

Notificación del Reporte de Crédito en CA

El Estado de California aprobó una la ley que entró vigor el 1 de Enero del 2012, la cual limita la capacidad del empleador de obtener informes de crédito al consumo a sólo puestos de trabajo específicos o excepciones. Además, la ley requiere que los empleadores den aviso por escrito de la razón específica para la obtención del informe. Este aviso tiene la intención de cumplir con ese requisito.

_____ ("la Empresa") tiene la intención de obtener información sobre usted de una agencia de informes crediticios del consumidor para propósitos de empleo. Por lo tanto, usted puede esperar ser objeto de "informes de crédito al consumo" para fines de empleo. Estos informes pueden incluir información acerca de su carácter, reputación general, características personales y modo de vida. Con respecto a cualquier reporte de crédito del consumidor de una agencia de informes crediticios del consumidor, la Compañía puede investigar la información contenida en su solicitud de empleo y otra información de crédito sobre usted. Los resultados de los informes obtenidos por la Compañía puede ser utilizado como un factor en la toma de decisiones de empleo. La fuente de cualquier "informe de crédito al consumo" (como se define dicho término en la Ley de California) será Source, Inc., 6150 Stoneridge Mall Road #180, Pleasanton, CA 94588, (866)298-3716.

La Compañía tiene la intención de obtener un informe de crédito de consumidor sobre usted con el propósito permisible dentro de Código Laboral de California 1024.5 controladas por la empresa a continuación:

- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es una posición gerencial.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es con el Departamento de Estado de Justicia.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es un oficial de paz jurada u otro puesto de aplicación de la ley.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es un cargo para el cual se requiere la información contenida en el informe por la ley para ser divulgada u obtenida.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es una posición que implica el acceso regular, para cualquier otro propósito que la solicitud de rutina y tramitación de las solicitudes de tarjetas de crédito en un establecimiento minorista, a todos de los siguientes tipos de la información de cualquier persona:
 - (A) Cuentas bancarias o tarjetas de crédito en cuenta la información;
 - (B) Número de Seguro Social; y
 - (C) Fecha de nacimiento.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es una posición en la que sería (cualquiera de los siguientes):
 - (A) Un llamado firmante de la cuenta bancaria o de tarjeta de crédito de la empresa;
 - (B) Está autorizado para transferir dinero en nombre del empleador; y
 - (C) Está autorizado para celebrar contratos financieros en nombre de la empresa.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es una posición que implica el acceso a la información confidencial o de propiedad.
- El trabajo para el cual usted está solicitando (o si el empleado actual, ya ocupan) es una posición que implica el acceso regular durante la jornada de trabajo efectivo por un total de diez mil (\$ 10.000) dólares o más y que pertenece al empleador, un cliente o un cliente.

USTED, EL CONSUMIDOR, PUEDE RECIBIR UNA COPIA GRATIS DE CUALQUIER INFORME CREDITICIO DEL CONSUMIDOR RECIBIDAS POR EL EMPLEADOR DE USTED AL MARCAR LA CASILLA DE LA DERECHA DE ESTA DECLARACIÓN.

Solicitante /Empleado: Por favor, firmar y fechar este formulario a continuación para reconocer que ha recibido y entendido.

Firma _____

Fecha _____